UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría interna **MINPR - INF. UAI No. 009/2025**, correspondiente al Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones descritas en el subtítulo Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Dependientes del Informe MPR-INF.UAI No. 004/2023 *"INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"*, en cumplimiento a la Programación de Actividades de la Gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de la Presidencia.

Objetivo: Determinar si las recomendaciones descritas en el subtítulo Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Dependientes del Informe MPR-INF.UAI No. 004/2023 *"INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022"*, han sido cumplidas.

Objeto: El objeto del seguimiento lo constituye entre otras, la documentación proporcionada por el Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Dependientes, como sustento del cumplimiento de las recomendaciones descritas en el subtítulo Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Dependientes del Informe MPR-INF.UAI No. 004/2023.

Resultados: Como resultado del seguimiento se establecieron que las recomendaciones fueron cumplidas, no cumplidas y no aplicable.

Conclusión: De acuerdo al seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MPR-INF.UAI No. 04/2023, correspondiente a la "Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, por el Periodo Comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022", se concluye que de un total de Veintidós (22) recomendaciones; dieciocho (18) fueron cumplidas, tres (3) no fueron cumplidas y Uno (1) fue no aplicable.

La Paz, 02 de diciembre de 2025